

EXP-UNC: 48334/2019

CÓRDOBA, 08 NOV 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 48334/2019, en el cual el Dr. Daniel Guillermo Saur, legajo N° 33.178, solicita licencia con goce de haberes desde el 25 al 29 de noviembre de 2019, a los fines de participar como Evaluador Internacionales que realiza labor en las Universidades e Institutos Politécnicos invitado por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES-Ecuador).

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Daniel Guillermo Saur, legajo N° 33.178, revista en planta docente como Profesora Asistente de dedicación simple, concursada (Cód. 115) en la asignatura Economía Política y Comunicación Masiva, y como Profesor Asociado de dedicación semiexclusiva, interino (Cód. 106) en la asignatura Producción Gráfica.

Que el Dr. Saur, ha presentado la documentación respaldatoria de dicho pedido.

Lo dispuesto por el art. 50 inc. 3 de CCT del sector docente (Res H.C.S 1222/2014) en cuanto a licencias docentes.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Daniel Guillermo Saur, legajo N° 33.178, para desempeñarse como Evaluador Internacional invitado por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES- Ecuador) a los fines de participar como par desde el 25 y hasta el 29 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN FCC N°: 1065


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba